

EXTERNO (Para distribución general) Índice AI: ASA 25/18/90/s  
Distr: AU/SC

15 de marzo de 1990

Más información sobre AU 403/89 (ASA 25/34/89/s, del 17 de octubre de 1989, y actualización de ASA 25/35/89/s, del 25 de octubre, y ASA 25/51/89/s del 27 de diciembre de 1989) - Huelga de hambre

**COREA DEL SUR:** Soh SUNG

=====  
=====

El 28 de febrero de 1990, quedaron en libertad 22 presos políticos en virtud de una amnistía decretada en conmemoración del 1 de marzo, día de la independencia. Entre los liberados se encontraba Soh Sung, que había cumplido una pena de casi 19 años de prisión. Soh Sung ha sido el único preso de conciencia adoptado por Amnistía Internacional que se ha beneficiado de esta amnistía. Los grupos de Amnistía Internacional pertinentes habían estado investigando el caso de otro preso, Kang Chul-Soon. El resto, detenidos entre 1959 y 1984, habían cumplido la mayor parte de sus condenas por delitos contra la seguridad nacional.

Soh Sung ha quedado en libertad condicional y podría ser nuevamente detenido si no cumpliera las condiciones de su libertad. Amnistía Internacional no dispone aún de los datos relacionados con su puesta en libertad. La organización insta a las autoridades surcoreanas a que levanten las restricciones de sus libertades de expresión y de asociación.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, télex, cartas urgentes y cartas por vía aérea:

- manifestando satisfacción por la liberación de Soh Sung;
- expresando preocupación porque su puesta en libertad no ha sido incondicional e instando a que se eliminen las

restricciones de su libertad de expresión y de asociación;

- instando a que sean puestos en libertad el resto de los presos políticos encarcelados por sus opiniones y actividades políticas pacíficas.

.../...

LLAMAMIENTOS A:

His excellency Mr. Huh Hyong-Koo  
 Minister of Justice  
 Ministry of Justice  
 1 Chungang-Dong  
 Kwachon-Myon  
 Shihung-Gun  
 Justice, Kyonggi  
 Kyonggi Province  
 República de Korea

Telegramas: Minister of  
 Republic of Korea  
 Télex: 24757 MOJUST

COPIAS A:

The Director  
 Taejon Prison  
 1 Choongchon-Dong  
 Taejon-Shi  
 Choongnam 300  
 República de Korea

y a la representación diplomática de la República de Korea en el país del remitente.

Tras esta última ronda de llamamientos, no se solicitarán nuevas acciones. Gracias a los que enviaron llamamientos.